

Se inician las asambleas de trabajadores/as en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se mantiene el bloqueo al acuerdo suscrito con la representación sindical el pasado 7 de julio de 2021. Las condiciones de trabajo no cesan de empeorar y tanto el Ministerio de Trabajo y Economía Social como el Ministerio de Hacienda y Función Pública están llegando a un punto de absoluta irresponsabilidad que puede derivar en un conflicto como jamás se ha producido en el seno de la Inspección.

Hoy, 1 de febrero, hemos iniciado en los centros de trabajo de Madrid de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social el proceso de asambleas de trabajadores y trabajadoras previas al inicio de conflicto y la movilización en este ámbito.

A pesar de existir un acuerdo, a pesar de lo razonable del mismo, el Gobierno no es capaz de dar carta de naturaleza al mismo y lo mantiene bloqueado aun cuando se cumplen todas las condiciones establecidas previamente para que se sustanciara. El Plan estratégico hasta el 2023 de la Inspección quedó aprobado en Consejo de ministros, la Ley de Presupuestos para el 2022 recoge la partida presupuestaria necesaria para financiar la revisión comprometida. Desgraciadamente el acuerdo sigue bloqueado sin explicación alguna y el conflicto es inevitable.

Seguiremos con las asambleas a lo largo del mes de febrero. Está planificada la de Valencia para el próximo 8 de febrero, Sevilla el 9 de febrero, el 10 en Toledo, el 15 en Valladolid, el 22 en Zaragoza y así se continuará hasta cubrir, con cualquiera de las alternativas existentes, la totalidad de las Inspecciones.

En el mes de marzo la movilización estará presente. En la primera quincena **se programará una concentración/encierro en todos los centros del organismo** y, de continuar el bloqueo, **el inicio de la huelga quedará marcado en la segunda quincena de marzo.**

El compromiso de todas las organizaciones que suscriben este comunicado es claro con la defensa del acuerdo y sin el mismo no hay posibilidad de escapar de una confrontación que puede tener graves consecuencias para el servicio que debe garantizarse desde la Inspección.

Para más información:

www.sae.fsc.ccoo.es